



COMUNICADO No. 147

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

PARA: RECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

ASUNTO: INFORME NO PAGO DE HORAS EXTRAS DOCENTES DIURNAS, NOCTURNAS Y JORNADA UNICA, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2025

FECHA: 31 DE OCTUBRE DEL 2025

Respetados Rectores:

Por medio del presente comunicado, nos dirigimos a ustedes con el propósito de informarles sobre una situación presentada en el proceso de liquidación de nómina correspondiente al mes de octubre de 2025, específicamente relacionada con el pago de horas extras del personal docente de sus instituciones.

Lamentamos informarles que, debido a un error técnico presentado en el archivo de validación durante el proceso de cargue de la información al sistema de nómina, no fue posible procesar el pago de las horas extras laboradas durante el mes de septiembre. Este inconveniente fue detectado posterior al cierre del periodo de pago, razón por la cual dichos valores no fueron incluidos en la nómina del mes correspondiente.

El error se originó específicamente en la fase de validación del archivo maestro de novedades, donde se presentó una inconsistencia en la estructura de datos que impidió la correcta lectura y procesamiento de la información relacionada con las horas extras reportadas por sus instituciones. Esta situación fue identificada durante la auditoría posterior al cargue, cuando ya se había dado cierre al cronograma de nómina, por lo anterior expuesto este despacho priorizo el pago de la nómina regular.

Conscientes de las implicaciones que esta situación genera para el personal afectado, nos permitimos informarles las siguientes acciones:

1. Corrección inmediata: Nuestro equipo de Nómina ha identificado y corregido el error en el sistema de validación para evitar que esta situación se repita en futuros procesos.





2. Reprogramación del pago: Las horas extras correspondientes al mes de septiembre serán incluidas y canceladas en la nómina del mes de noviembre de 2025, junto con los valores correspondientes al mes de octubre.
3. Verificación de datos: Solicitamos comedidamente a cada uno de los rectores NO remitir información correspondiente al mes de septiembre, solo deberán adjuntar las IED que no enviaron información o las que está pendiente por correcciones.

Presentamos nuestras más sinceras disculpas por los inconvenientes que esta situación pueda haber ocasionado tanto a ustedes como rectores, como al personal docente de sus instituciones educativas.

Entendemos la importancia de la puntualidad en los pagos y el impacto que retrasos como este pueden generar en la economía familiar de nuestros colaboradores.

Reiteramos nuestro compromiso de continuar mejorando nuestros procesos administrativos y tecnológicos para garantizar la eficiencia y oportunidad en la gestión de nómina, fortaleciendo así la confianza que ustedes depositan en nuestra gestión.

Para cualquier inquietud, aclaración o información adicional relacionada con este tema, pueden comunicarse con nuestra oficina a través de los siguientes medios:

- Diana Lindarte Calixto
- Teléfono: 30125889338
- Horario de atención: 2:00 pm a 5:00 pm

Agradecemos su comprensión y colaboración en este proceso.

Cordialmente;



ELKIN CABAS MERIÑO
P.U Nómina
Secretaría de Educación Departamental



MARGARETH MERCADO PÉREZ
Coordinadora Administrativa y Financiera
Secretaría de Educación Departamental

Proyectó: Diana Lindarte - Profesional Universitario Nómina



Gobernación del
MAGDALENA



Carrera 1c N° 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 5-4381144
Código Postal: 470004
www.gobernaciondelmagdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co

@magdalenagober

@magdalenagober

@gobernaciondelmagdalena